INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6140/2016

"Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas"

Asunción, 13 de junio de 2016.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6140/2016, con ID N° 304805, **"Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas"**

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: **Departamento de Gestión de Stock de Materiales**, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 012/2016 de fecha 26 de abril de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Orden	OFERENTES	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	FRIGÓN S.A.	56.807.400
2	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	49.138.750
3	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	67.442.075
4	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	52.530.500

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- ✓ *Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.*

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al acatamiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Nancy Ramírez
Jefa DSA / DGS3

Documentos	FRIGÓN S.A.	ARTES GRÁFICA VISUAL	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	DAMI CREACIONES
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1).	*CUMPLE	*CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
FRIGÓN S.A:	Presentó Constancia del SIPE N° 1395038. Los documentos en estado "Activo" cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa.			
ARTES GRÁFICA VISUAL:	Presentó Constancia del SIPE N° 1395038. Los documentos en estado "Activo" cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa.			
GRÁFICA MONARCA S.R.L:	Presentó Constancia del SIPE N° 1395038. Los documentos en estado "Activo" NO cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa.			
DAMI CREACIONES:	Presentó Constancia del SIPE N° 1395038. Los documentos en estado "Activo" cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa.			

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, según Memorándum DSA/DGS3/13 y 23/2016, adjunto, la información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- **FRIGÓN S.A**

  - De acuerdo a la Transmisión de FAX DCP/DCO/47/2016, de fecha 09/05/16, adjunto, le fue requerida la Constancia de no encontrarse en la nómina de Funcionarios Públicos dos de los miembros de la Sociedad: *Pedro Antonio Rojas Aquino y *Nilda María Ortiz Oddone, quienes registran datos en la SINARH, sin fechas de baja, según informe expedido por la Secretaría de la Función Pública.

    En respuesta a la consulta mencionada la Firma presenta su Nota de fecha 10 de mayo de 2016, adjunta y menciona que los mismos ya no forman parte de la nómina de esta Empresa; asimismo, ninguno de los miembros representantes de la actual Sociedad, registran datos en la SINARH, de acuerdo a la providencia pertinente de la Unidad Administrativa competente.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Nancy Rey
Jefa DSA / DGS3

- **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa**
  - La Propietaria, no se encuentra registrada en dicho sistema.
- **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**
  - La Propietaria, no se encuentra registrada en dicho sistema.
  - Según Transmisión de FAX DCP/DCO/45/2016, de fecha 03/05/2016, le fue requerido, según Anexo E – V. d) "Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas", correspondiente al mes de marzo con vencimiento de abril, en el plazo perentorio de 24 hs.

- Como consecuencia de la solicitud realizada, la Firma mencionada presentó la fotocopia firmada y autenticada, de la planilla de pagos del sistema R.E.I. - I.P.S. AVANZA, en la fecha requerida, vía correo al Dpto. solicitante, constatándose el pago pertinente en fecha: 21.04.16, con lo que se dio por cumplido el requisito mencionado.

- **GRÁFICA MONARCA S.R.L**
  - La Representante Legal, **Tránsito Cañete**, figura en el sistema como jubilada. En lo que respecta a socios y directivos, no se encontraron datos en dicho sistema.
  - Según Transmisión de FAX DCP/DCO/89/2016, de fecha 06/06/2016, le fue requerido, según Anexo E – V. d) "Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas", correspondiente al mes de marzo con vencimiento de abril, en el plazo perentorio de 24 hs.

- Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, siendo el acuse del recibo 7/06/2016, el Oferente mencionado no ha presentado lo solicitado, hecho que incide en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, en el inciso ***k) "Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social..."***, por lo tanto, queda descalificada.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Lic. Nair Flores
Jefe DSA / DGS

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ÍTEM N° 1	3.000 CARPETA CARTULINA CELESTE		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		@ (IVA Incluido)	@ 1.800.000
1	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	1.260.000	-30
2	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	1.620.000	-10
3	FRIGÓN S.A.	2.013.000	12

ÍTEM N° 2	1.500 Ficha REGISTRO DE FIRMA		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		@ (IVA Incluido)	@ 750.000
1	FRIGÓN S.A.	339.000	-55
2	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	525.000	-30
3	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	720.000	-4

ÍTEM N° 3	3.500 Ficha STOCK DE TRANSFORMADOR		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		@ (IVA Incluido)	@ 1.750.000
1	FRIGÓN S.A.	903.000	-48
2	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	1.225.000	-30
3	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	1.540.000	-12

ÍTEM N° 4	11.000 Ficha STOCK DE MATERIAL		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		@ (IVA Incluido)	@ 3.300.000
1	FRIGÓN S.A.	2.310.000	-30
2	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	2.310.000	-30
3	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	3.080.000	-7

En este ítem, (4), se visualiza un empate de precios en la primera ubicación entre las firmas FRIGÓN S.A. y ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa, y de acuerdo al numeral 23, Anexo B del presente PBC, ***"...el oferente que cuente con mayor antigüedad de existencia legal..."***, por lo tanto, la Firma **FRIGÓN S.A.** queda ubicada en 1er. lugar, con diferencia, de acuerdo a los datos siguientes:

FIRMA: FRIGÓN S.A. — **Inicio legal de actividades:** 20/06/2003.-
FIRMA: ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa — **Inicio legal de actividades:** 25/02/2011.-

ÍTEM N° 5	2.000 Ficha STOCK DE REPUESTO		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		@ (IVA Incluido)	@ 1.000.000
1	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	700.000	-30
2	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	860.000	-14
3	FRIGÓN S.A.	5.746.000	475

ÍTEM N° 6	100 Formulario SOLICITUD TRANSFERENCIA DE RUBRO		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		@ (IVA Incluido)	@ 500.000
1	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	485.000	-3
2	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	490.000	-2
3	FRIGÓN S.A.	687.500	28

Lic. Rigoberto Fugarazzo R.
Jefe DSA / DGS

Lic. Ramón Reyes
Jefe DSA

ÍTEM N° 7 1.000 **Formulario MEMORÁNDUM**

Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA Incluido)	Gs 3.000.000
1	FRIGÓN S.A.	1.911.000	-36
2	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	2.650.000	-12
3	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	3.000.000	0

ÍTEM N° 8 1.000 **Formulario MOVIMIENTO DE TRANSFORMADOR**

Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA Incluido)	Gs 5.650.000
1	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	4.850.000	-14
2	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	5.200.000	-8
3	FRIGÓN S.A.	5.828.000	3

ÍTEM N° 9 700 **Formulario DEVOLUCIÓN DE MATERIALES A CLASIFICAR**

Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA Incluido)	Gs 4.550.000
1	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	3.395.000	-25
2	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	4.340.000	-5
3	FRIGÓN S.A.	4.638.900	2

ÍTEM N° 10 1.500 **Formulario TRANSFERENCIA DE TRANSFORMADOR ENTRE DEPÓSITOS**

Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA Incluido)	Gs 9.750.000
1	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	7.875.000	-19
2	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	9.300.000	-5
3	FRIGÓN S.A.	9.528.000	-2

ÍTEM N° 11 200 **Formulario COMUNICACIÓN DE MATERIALES ADQUIRIDOS EN PLAZA SUJETOS A VERIFICACIÓN**

Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA Incluido)	Gs 4.200.000
1	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	970.000	-77
2	FRIGÓN S.A.	1.116.400	-73
3	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	1.240.000	-70

ÍTEM N° 12 800 **Formulario REMISIÓN DE DOCUMENTOS**

Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA Incluido)	Gs 4.640.000
1	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	4.160.000	-10
2	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	4.200.000	-9
3	FRIGÓN S.A.	4.552.800	-2

ÍTEM N° 13 50 **Formulario PERMISO DE SALIDA AL PERSONAL**

Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA Incluido)	Gs 200.000
1	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	185.000	-8
2	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	200.000	0
3	FRIGÓN S.A.	264.100	32

Lic. Nancy Rodas
Jefa DSA y DGSS

Lic. Rigoberto Lezcano P.
Jefe DSA / DGSS

ÍTEM N° 14	25 Formulario MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES EN SERVICIO		
Ubicación	CANCELADO	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA incluido)	Gs 75.000
1	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	92.500	23
2	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	121.250	62
3	FRIGÓN S.A.	236.500	215

De acuerdo al **Art. 31. de la Ley 2051**, este Comité decide **cancelar** la adquisición del **Formulario MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES EN SERVICIO**, en atención a que el material en cuestión, a la fecha, se encuentra informatizado a nivel corporativo, cuya incidencia provoca **la extinción de su necesidad.**

ÍTEM N° 15	600 Formulario ORDEN DE TRABAJO		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA incluido)	Gs 2.460.000
1	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	2.280.000	-7
2	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	2.910.000	18
3	FRIGÓN S.A.	3.640.200	48

ÍTEM N° 16	250 Formulario PEDIDO USO DE VEHÍCULO		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA incluido)	Gs 1.375.000
1	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	1.275.000	-7
2	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	1.312.500	-5
3	FRIGÓN S.A.	1.544.500	12

ÍTEM N° 17	1.500 SOBRE BLANCO C/MEMBRETE PARA CARTA		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA incluido)	Gs 300.000
1	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	300.000	0
2	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	525.000	75
3	FRIGÓN S.A.	790.500	164

ÍTEM N° 18	1.500 SOBRE BLANCO C/MEMBRETE PARA OFICIO		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA incluido)	Gs 600.000
1	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	525.000	-13
2	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	570.000	-5
3	FRIGÓN S.A.	912.000	52

ÍTEM N° 19	8.000 SOBRE MEDIANO DE PAPEL MANILA C/MEMBRETE		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA incluido)	Gs 4.000.000
1	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	3.600.000	-10
2	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	4.000.000	0
3	FRIGÓN S.A.	4.544.000	14

ÍTEM N° 20	4.500 SOBRE PEQUEÑO DE PAPEL MANILA C/MEMBRETE		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		Gs (IVA incluido)	Gs 1.125.000
1	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	1.125.000	0
2	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	1.350.000	20
3	FRIGÓN S.A.	1.642.500	46

Lic. Mary Reyes
Jefa DPC

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

ÍTEM N° 21	3.000 SOBRE GRANDE DE PAPEL MANILA C/MEMBRETE		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA Incluido)	₲ 1.500.000
1	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	1.500.000	0
2	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	1.650.000	10
3	FRIGÓN S.A.	2.418.000	61

ÍTEM N° 22	7.500 Tarjeta IDENTIFICACIÓN DE MATERIAL		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA Incluido)	₲ 5.250.000
1	FRIGÓN S.A.	877.500	-83
2	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	5.175.000	-1
3	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	5.250.000	0

ÍTEM N° 23	1.200 Tarjeta CONTROL DESPACHO BOBINA DE CABLES		
Ubicación	OFERENTES	Precio Total	% de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA Incluido)	₲ 900.000
1	FRIGÓN S.A.	414.000	-54
2	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	828.000	-8
3	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	900.000	0

3.1.1. Análisis de los Precios Ofertados

Se solicitó a los Oferentes siguientes la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, **por ítem**, de acuerdo a lo mencionado en el PBC de la presente Contratación Directa, en el **ANEXO B, Numeral 20, en su apartado "Análisis de precios (Resol. DNCP N° 956/16)"**, para determinar la admisibilidad de la oferta, según el detalle siguiente:

a) Según TRANSMISIÓN DE FAX, DCP/DCO/60/2016, de fecha 12 de mayo de 2016, adjunto, se ha solicitado a la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa**, la aclaración de la composición de su precio ofertado, en el **Ítem 11**, en el plazo perentorio de 48 hs, a partir de la recepción de la misma, según el cuadro siguiente:

Memorándum	Oferente	Ítem	Costo Estimado ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	% de variación con relación al Costo Estimado:
DSA/DGS/75/2016.-	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	11	4.200.000	970.000	-77

- Como consecuencia de la solicitud realizada, a la Firma **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa**, a través de su Nota presentada en fecha 17 de mayo de 2016, adjunto, ha procedido a remitir la aclaración pertinente, consistente en el desglose correspondiente de costos, por conceptos, con lo que se da por cumplido el requisito mencionado.

b) Según TRANSMISIÓN DE FAX, DCP/DCO/58/2016, de fecha 12 de mayo de 2016, adjunto, se ha solicitado a la firma **FRIGÓN S.A.**, la aclaración de la composición de sus precios ofertados, en los ítems **2, 3, 7, 11, 22** y **23**, en plazo perentorio de 48 hs, a partir de la recepción de la misma, según el cuadro siguiente:

Memorándum	Oferente	Ítem	Costo Estimado ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)	% de variación con relación al Costo Estimado:
DSA/DGS/77/2016.-	FRIGÓN S.A.	2	750.000	339.000	-55
		3	1.750.000	903.000	-48
		7	3.000.000	1.911.000	-36
		11	4.200.000	1.116.400	-73
		22	5.250.000	877.500	-83
		23	900.000	414.000	-54

- Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el Oferente **FRIGÓN S.A.**, no ha presentado lo solicitado, siendo el acuse de recibo de fecha 13/05/16, cuyo plazo feneció el 17/05/16, y, según el **ANEXO B,** en su **Numeral 20,** menciona... "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable...", por lo tanto, los ítems mencionados y descritos en el cuadro precedente de la Firma **FRIGÓN S.A**, son **rechazados.**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

a) Según TRANSMISIÓN DE FAX, DCP/DCO/45/2016, de fecha 03 de mayo de 2016, adjunto, se ha solicitado a la Firma **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**, la presentación del documento, según Anexo E:
V. e) "***Certificado de Origen Nacional*** *expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece: "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649..."* en el plazo perentorio de 24 hs, a partir de la recepción de la misma.

- Habiendo transcurrido el plazo indicado para presentar el requerimiento realizado, la Firma **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**, no ha presentado lo solicitado, cuya omisión de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto, según Numeral 21. Del Anexo B, del presente PBC.

b) Según TRANSMISIÓN DE FAX, DCP/DCO/43/2016, de fecha 03 de mayo de 2016, adjunto, se ha solicitado a la Firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, la presentación del documento, según Anexo E:
V. e) "***Certificado de Origen Nacional*** *expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece: "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649..."* en el plazo perentorio de 24 hs, a partir de la recepción de la misma.

- Como consecuencia de la solicitud realizada, a la Firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, la misma, en fecha 04 de mayo de 2016, ha cumplido, con la presentación del documento requerido. Adjunto.

Por lo expuesto, habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, mencionadas, en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ITEM	OFERENTES	Procedencia del Bien	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%.
			Gs (IVA Incluido)	Gs (IVA Incluido)
7	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	Nacional	3.000.000	3.000.000
	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	Nacional	2.650.000	3.180.000
ITEM	OFERENTES	Procedencia del Bien	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%.
			Gs (IVA Incluido)	Gs (IVA Incluido)
12	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	Nacional	4.200.000	4.200.000
	FRIGÓN S.A.	Nacional	4.552.800	4.552.800
	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	Nacional	4.160.000	4.992.000
ITEM	OFERENTES	Procedencia del Bien	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%.
			Gs (IVA Incluido)	Gs (IVA Incluido)
13	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	Nacional	200.000	200.000
	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	Nacional	185.000	222.000
	FRIGÓN S.A.	Nacional	264.100	264.100
ITEM	OFERENTES	Procedencia del Bien	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%.
			Gs (IVA Incluido)	Gs (IVA Incluido)
16	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	Nacional	1.312.500	1.312.500
	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	Nacional	1.275.000	1.530.000
	FRIGÓN S.A.	Nacional	1.544.500	1.544.500
ITEM	OFERENTES	Procedencia del Bien	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%.
			Gs (IVA Incluido)	Gs (IVA Incluido)
20	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	Nacional	1.125.000	1.350.000
	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	Nacional	1.350.000	1.350.000
	FRIGÓN S.A.	Nacional	1.642.500	1.642.500

En este Item, (20), luego de la aplicación pertinente del margen de preferencia, se visualiza un empate de precios en la primera ubicación entre las firmas DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte y ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa, y de acuerdo al numeral 23, Anexo B del presente PBC, ***"...el oferente que cuente con mayor antigüedad de existencia legal..."***, por lo tanto, la Firma **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**, queda posicionada en 1er. lugar, con diferencia, de acuerdo a los datos siguientes:

FIRMA: **DAMI CREACIONES** de Mirna Lugo de Duarte — **Inicio legal de actividades:** 21/08/2009.-
FIRMA: **ARTES GRÁFICA VISUAL** de Telma Villasboa — **Inicio legal de actividades:** 25/02/2011.-

ITEM	OFERENTES	Procedencia del Bien	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%.
			Gs (IVA Incluido)	Gs (IVA Incluido)
21	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	Nacional	1.650.000	1.650.000
	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	Nacional	1.500.000	1.800.000
	FRIGÓN S.A.	Nacional	2.418.000	2.418.000
ITEM	OFERENTES	Procedencia del Bien	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%.
			Gs (IVA Incluido)	Gs (IVA Incluido)
22	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	Nacional	5.250.000	5.250.000
	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	Nacional	5.175.000	6.210.000
ITEM	OFERENTES	Procedencia del Bien	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%.
			Gs (IVA Incluido)	Gs (IVA Incluido)
23	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	Nacional	900.000	900.000
	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	Nacional	828.000	993.600

En atención al margen de preferencia aplicado, según Numeral 21 del Anexo A, de la presente Contratación Directa, pasan a mejor precio las ofertas presentadas por la Empresa **"ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa"**, según cuadro siguiente:

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Nancy Ríos
Jefa DSA / DGS

ITEM	OFERENTE	Precio Total Ofertado @ (IVA Incluido)
7	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	3.000.000
12	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	4.200.000
13	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	200.000
16	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	1.312.500
21	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	1.650.000
22	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	5.250.000
23	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	900.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas, corresponden a las presentadas por las firmas:

1. **ARTES GRÁFICA VISUAL, de Telma Villasboa**: Ítems: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 21, 22 y 23).
2. **DAMI CRECIONES de Mirna Lugo de Duarte**: Ítems: 15, 17 y 20
3. **FRIGÓN S.A**. Ítem: 4

Por lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

En atención a lo mencionado, precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

a) Según TRANSMISIÓN DE FAX, DCP/DCO/43/2016, de fecha 03 de mayo de 2016, adjunto, se ha solicitado a la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa**, en el perentorio plazo de 24hs, a partir de la recepción de la misma, la presentación del documentos siguiente:
   - Formulario Nro. 10 - Información del Oferente, según indica el cuadro siguiente:

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Reyes
Jefe DCS

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido [25]	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente
CAPACIDAD LEGAL	Fotocopia simple de cédula Tributaria del oferente (RUC).	SI**	-	Cumple
	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI**	-	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SI**	-	Cumple
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI**	-	Cumple
	Formulario Nro. 10 - Información del Oferente	No	SI	Cumple
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.	SI**	-	Cumple

**** Presentó SIPE, verificado por este Comité.**

- Como consecuencia de la solicitud realizada, a la Firma **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa**, la misma, a través de su Nota presentada, en fecha 04 de mayo de 2016, ha cumplido en forma satisfactoria con lo requerido. (Adjunto).

b) Según TRANSMISIÓN DE FAX, DCP/DCO/45/2016, de fecha 03 de mayo de 2016, adjunto, se ha solicitado a la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**, en el perentorio plazo de 24hs, a partir de la recepción de la misma, la presentación del documento siguiente:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido [25]	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente
CAPACIDAD LEGAL	Fotocopia simple de cédula Tributaria del oferente (RUC).	SI**	-	Cumple
	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No	SI	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SI	-	Cumple
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	-	Cumple
	Formulario Nro. 10 - Información del Oferente	SI	-	Cumple
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.	No	SI	Cumple

**** Presentó SIPE, verificado por este Comité.**

- Como consecuencia de la solicitud realizada, a la Firma **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**, la misma, en fecha 04 de mayo de 2016, ha cumplido, con la presentación del documento requerido. Adjunto.

c) Según TRANSMISIÓN DE FAX, DCP/DCO/42/2016, de fecha 03 de mayo de 2016, adjunto, se ha solicitado a la firma **FRIGÓN S.A**, en el perentorio plazo de 24hs, a partir de la recepción de la misma, la presentación del documento siguiente:

- Formulario Nro. 10 - Información del Oferente, según el cuadro siguiente:

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Nancy Ibarres
Jefa DSA

FRIGÓN S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido [26]	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente
CAPACIDAD LEGAL	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Indentidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI**	-	Cumple
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	-	Cumple
	Formulario Nro. 10 - Información del Oferente	No	SI	Cumple
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.	SI**	-	Cumple

**** Presentó SIPE, verificado por este Comité.**

- Como consecuencia de la solicitud realizada, a la Firma **FRIGÓN S.A**, la misma, a través de su Nota presentada, en fecha 04 de mayo de 2016, ha cumplido en forma satisfactoria con dicho requerimiento. (Adjunto)

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en los incisos c) y d), del Anexo B, del PCB, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas, constatándose el siguiente análisis:

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido [28]	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente
EXPERIENCIA	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	SI	-	Cumple

- Una vez verificada la documentación presentada por la Firma **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa**, se observa que la misma ha dado cumplimiento al documento solicitado en las bases de la contratación.

a) Según TRANSMISIÓN DE FAX, DCP/DCO/45/2016, de fecha 03 de mayo de 2016, adjunto, se ha solicitado a la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**, en el perentorio plazo de 24hs, a partir de la recepción de la misma, la presentación del documento siguiente:

- Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Nancy Reyes
Jefa DSA / DGS

DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido [25]	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente
EXPERIENCIA	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	No	SI	Cumple

- Como consecuencia de la solicitud realizada, la Firma **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**, en fecha 04 de mayo de 2016, ha cumplido en forma satisfactoria con la presentación del documento requerido. (Adjunto).

FRIGÓN S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido [25]	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente
EXPERIENCIA	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	SI	-	Cumple

- Una vez verificada la documentación presentada por la Firma **FRIGÓN S.A**, se observa que la misma ha dado cumplimiento al documento solicitado en las bases de la contratación.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC de las firmas calificadas:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por las firmas, constatándose lo siguiente:

ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido [25]	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente
EETT	Especificaciones Técnicas N° 01/2016	SI	-	Cumple

DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido [25]	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente
EETT	Especificaciones Técnicas N° 01/2016	SI	-	Cumple

FRIGÓN S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido [25]	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente
EETT	Especificaciones Técnicas N° 01/2016	SI	-	Cumple

- Una vez verificadas las documentaciones presentadas por las firmas calificadas: **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa, DAMI CREACIONES de Mirna Lugo y FRIGÓN S.A**, se observa que las mismas han dado cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lic. Nancy [illegible]
Jefa DSA / DGS

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

5. Recomendación:

Por tanto, y en atención a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN,** de la Contratación Directa N° 6140/2016, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, a las firmas, según el cuadro siguiente:

A: **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	CARPETA CARTULINA CELESTE	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	3000	420	1.260.000
2	Ficha REGISTRO DE FIRMA	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	1.500	350	525.000
3	Ficha STOCK DE TRANSFORMADOR	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	3.500	350	1.225.000
5	Ficha STOCK DE REPUESTO	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	2.000	350	700.000
6	Formulario SOLICITUD TRANSFERENCIA DE RUBRO	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	100	4.850	485.000
7	Formulario MEMORÁNDUM	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	1.000	3.000	3.000.000
8	Formulario MOVIMIENTO DE TRANSFORMADOR	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	1000	4.850	4.850.000
9	Formulario DEVOLUCIÓN DE MATERIALES A CLASIFICAR	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	700	4.850	3.395.000
10	Formulario TRANSFERENCIA DE TRANSFORMADOR ENTRE DEPÓSITOS	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	1500	5.250	7.875.000
11	Formulario COMUNICACIÓN DE MATERIALES ADQUIRIDOS EN PLAZA SUJETOS A VERIFICACIÓN	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	200	4.850	970.000
12	Formulario REMISIÓN DE DOCUMENTOS	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	800	5.250	4.200.000
13	Formulario PERMISO DE SALIDA AL PERSONAL	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	50	4.000	200.000
16	Formulario PEDIDO USO DE VEHÍCULO	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	250	5.250	1.312.500
18	SOBRE BLANCO C/MEMBRETE PARA OFICIO	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	1500	350	525.000
19	SOBRE MEDIANO DE PAPEL MANILA C/MEMBRETE	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	8000	450	3.600.000
21	SOBRE GRANDE DE PAPEL MANILA C/MEMBRETE	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	3000	550	1.650.000
22	Tarjeta IDENTIFICACIÓN DE MATERIAL	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	7.500	700	5.250.000
23	Tarjeta CONTROL DESPACHO BOBINA DE CABLES	Artes Gráf. Visual	Nacional	Unidad	1.200	750	900.000
						Monto Total:	41.922.500

Son Guaraníes: **Cuarenta y un millones novecientos veintidós mil quinientos**.- (IVA incluido)

Lic. Nancy Reyes
Jefa DSA / DGS3

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

A: **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
15	Formulario ORDEN DE TRABAJO	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	600	3.800	2.280.000
17	SOBRE BLANCO C/MEMBRETE PARA CARTA	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	1500	200	300.000
20	SOBRE PEQUEÑO DE PAPEL MANILA C/MEMBRETE	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	4500	250	1.125.000
						Monto Total:	3.705.000

Son Guaraníes: **Tres millones setecientos cinco mil**.- (IVA incluido)

A: **FRIGÓN S.A.**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
4	Ficha STOCK DE MATERIAL	Frigón	Nacional	Unidad	11000	210	2.310.000
						Monto Total:	2.310.000

Son Guaraníes: **Dos millones trescientos diez mil**.- (IVA incluido)

Asimismo, el ítem N° 14, queda cancelado, de acuerdo al **Art. 31. de la Ley 2051,** en atención a que el material en cuestión, a la fecha, se encuentra informatizado a nivel corporativo, cuya incidencia provoca **la extinción de su necesidad.**

Monto Total Adjudicado ₲ (IVA incluido):	**47.937.500**
Son Guaraníes: **Cuarenta y siete millones novecientos treinta y siete mil quinientos**.- (IVA incluido)	
Costo Estimado (ítems adjudicados) ₲ (IVA incluido):	**58.600.000**
Variación Porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado (ítems adjudicados):	**% -18,20**

Atentamente,

Lic. Nancy Reyes
Jefa DSA / DGS3

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

	Anexo E Documentos de la Oferta	FRIGÓN S.A. 1403544-9	ARTES GRÁFICA VISUAL 3420717-2	GRAFICA MONARCA S.R.L. 1403947-1	DAMI CREACIONES 2114424-9
		CUMPLE: SI ; NO CUMPLE: NO			
	I. Documentos comunes para personas Fisicas y Juridicas				
a)	**Formulario de Oferta** * (*El formulario de la oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario N° 1*) .	SI	SI	SI	SI
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** *	SI	SI	SI	SI
c)	**Declaración Jurada** * de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40, y de integridad conforme al Art. 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI**	SI**	SI	SI
d)	**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI**	SI**	SI	SI
	II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Fisicas				
a)	Fotocopia simple de cédula de Identidad del firmante de la oferta *		SI**		SI**
b)	Fotocopia simple de cédula Tributaria del oferente (RUC).		SI**		SI**
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		SI**		No
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.		SI**		SI
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *		No Aplica		No Aplica
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		SI**		SI
	III. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Juridicas				
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos. *	SI*		SI**	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Indentidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI*		SI**	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	SI*		SI**	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI		SI**	
	V. Otros Documentos				
a)	Formulario Nro. 10 - Información del Oferente	No	No	No	SI
b)	Especificaciones Técnicas N° 01/2016	SI	SI	No	SI
c)	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	SI	SI	No	No
d)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.	SI**	SI**	No	No
e)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11. que establece: "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto.	SI**	No	SI	No

* Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-

** Presentó constancia de SIPE.

Observación: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las Ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos estén "ACTIVOS".

Lic. Nancy [illegible]
Jefa DSA / DGS

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS